

COMUNICADO DE PRENSA

Repatriación de capitales

- *Un estímulo a los contribuyentes no cumplidos*
- *Estrategia desesperada que sólo beneficia a los que más tienen*

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 25 de enero de 2017. Néstor Gabriel López López, docente e investigador de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC) Campus Chiapas, declaró en estricto sentido, que los decretos actuales que anunció el presidente Enrique Peña Nieto, son medidas desesperadas para fortalecer el mercado mexicano. Sin embargo, la última de ellas parece estar dirigida a un grupo muy selecto de “contribuyentes” ávidos de la práctica y la especulación fiscal en materia de las revisiones de las autoridades, que termina como siempre, beneficiando a quienes más tienen.


El decreto de repatriación de capitales, consiste primordialmente en que las personas que no hubieran pagado sus impuestos en México, en tiempo y forma, y hubieran invertido o depositado sus recursos a cuentas en el extranjero, podrán retornarlos al país pagando tan solo el 8% de su monto, con simplemente abrir una cuenta bancaria.

“La facilidad del programa anterior del 2016, en su mejor forma, alcanzó a tan solo 73% de los contribuyentes, condonándose multas, actualizaciones y recargos en cantidad de \$124,711,756, siendo la mínima por \$505, y la máxima por \$93,602,525, este último monto representa el 75% del monto total, y fue otorgado a un sólo contribuyente” comentó el académico.

Este programa, es un estímulo a los contribuyentes no cumplidos, quienes, ante la aplicación generalizada de los acuerdos internacionales de intercambio fiscal para 2017, de no gozar de este beneficio, seguramente formarían parte de las listas negras a que se refieren tales acuerdos como los son: Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras (FATCA) y el Common Reporting Standard (CRS), por sus siglas en inglés; y que representa una medida desesperada para obtener capitales, justo en época preelectoral.

“Lo rescatable de estos estímulos se encuentra en el primer decreto, que contempla un estímulo fiscal para las personas morales y personas físicas con actividades empresariales y profesionales de hasta 100 millones de pesos” destacó Néstor López. “Tratándose de un aumento de los porcentajes para deducción de la inversión, puntualizando que las inversiones deben ir dirigidas a bienes nuevos, entendidos como tales, aquellos que se utilicen por primera vez en México. Sin duda, esto representa una ventaja para los contribuyentes” agregó.





El fin no justifica los medios, ya que estos dineros que salieron de México debieron haber pagado impuestos en su momento, y que con estos decretos se otorga la oportunidad de limpiar capitales.

“Estos estímulos son una política fiscal de ocurrencia, que genera dudas y desconfianza en materia de transparencia, sobre todo por el momento en el que se están realizando; y que además se queda corto; pues deja fuera de los beneficios al campo y a las Zonas Económicas Especiales, que en nuestro estado, bien pudieron haber beneficiado y fortalecido a la economía” finalizó el docente.

###

Acerca de la EBC

Con más de 85 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es la Institución de Educación Superior Privada más antigua del país, especializada en Negocios. Cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad y cuya misión es formar profesionales emprendedores que se distingan en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta: www.ebc.mx

